



Notarías

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCÍA

Edicto

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo), y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de don Fernando López Arroyo, se está tramitando Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas:

1. Propietario.- Don César Arroyo Carmona.

2. Descripción:

Rústica: Olivar de secano en término de Casarrubios del Monte (Toledo), al sitio "La Ribera".

Es la parcela 102 del polígono 24.

Tiene una superficie de ochenta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas.

Linda: Norte, parcela 67 de M. Inmaculada Serrano Ruiz, referencia catastral 45041A024000670000UZ y parcela 103 de Angel Villares Arroyo, referencia catastral 45041A024001030000UW; Sur, parcela 107 de Agustín López Fernández, referencia catastral 45041A024001070000UG y parcela 106 de Pedro Pérez Arroyo, referencia catastral 45041A024001060000UY; Este, la dicha parcela 103 de Angel Villares Arroyo, referencia catastral 45041A024001030000UW, parcela 104 de Santos Mayoral Hierro, referencia catastral 45041A024001040000UA y parcela 105 de Agustín López Fernández, referencia catastral 45041A024001050000UB; y Oeste, parcela 68 de M. Luisa López Gutiérrez, referencia catastral 45041A024000680000UU, parcela 100 de Gregorio García López, referencia catastral 45041A024001000000UZ y parcela 101 de Isaac López Fernández, referencia catastral 45041A024001010000UU.

Referencia Catastral 45041A024001020000UH.

Título: La adquirió don César Arroyo Carmona por herencia al fallecimiento de su padre, herencia de su padre, don Saturnino Arroyo Ruiz, fallecido hace ocho años, sin que de dicha adquisición exista título fehaciente, viniéndola poseyendo desde entonces, a título de dueño, sin interrupción ni contradicción alguna.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre las fincas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Illescas a 9 de julio de 2015.-La Notario María Dolores Ruiz del Valle García.

Nº. 1.-5858